



ADMINISTRACIÓN GENERAL TRIBUTARIA

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal TORREON

Domicilio CALZADA AVILA CAMACHO 2375 OTE, COL. ESTRELLA

No. Multa 1348167382

No. Crédito 1348167382

Adeudo \$3,440.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente 4 OBLIGACIONES



NOMBRE: TOBIAS GERARDO BUSTAMANTE GUZMAN
DOMICILIO: ALBACETE No. 4810 Col. CASA BLANCA Ref. CADIZ Y BARCELONA C.P.27268
COLONIA: SIN COLONIA, **LOCALIDAD:** TORREON
MUNICIPIO: TORREON, COAHUILA
R.F.C.: BUGT530505UI4

OFICIO: ALEF/8138/2012

ACUERDO PARA REMATE

De los antecedentes que obran en el expediente del crédito al rubro citado, aparece que con fecha 25 de noviembre de 2009 se practicó embargo de bienes propiedad del deudor, por lo que esta autoridad de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 fracciones V y VIII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 8 de Mayo de 2012, y en ejercicio de las facultades que le confiere los artículos 33, fracción VI y último párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, los artículos 3, fracción III, inciso 7, 17, 31 fracciones II, III y XXX y 43 fracción IX, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 8 de Mayo de 2012, y con fundamento en los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal Federal y en las Cláusulas SEGUNDA, TERCERA, CUARTA y OCTAVA fracción I, del Convenio de Colaboración Administrativa en materia Fiscal Federal que celebran el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de Marzo de 2009; así como los artículos 173, 174, 175 y 176 del Código Fiscal de la Federación, acuerda que procede al remate de los bienes embargados, y para tal efecto se señalan las 09:00 horas del día 13 de septiembre de 2012 En el domicilio ubicado en A. CAMACHO NO. 2375 COL. ESTRELLA:

Obténgase los informes que procedan; efectúense las citas y notificaciones que correspondan con las formalidades debidas, a efecto de que quede integrado debidamente el expediente para llevar a cabo el remate, conforme lo disponen los artículos 175, 176, 177, 179, 180, 181 y 182 del Código Fiscal de la Federación

Elabórese y publíquese la convocatoria respectiva en el tablero de avisos de esta Administración Local de Ejecución Fiscal y en las Dependencias públicas de la localidad, haciéndose del conocimiento de la Administración Central de Ejecución Fiscal para su intervención.

Notifíquese

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
TORREON, COAHUILA A 3 DE AGOSTO DE 2012
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL

LIC. JORGE LUIS SALINAS GONZALEZ



ADMINISTRACIÓN GENERAL TRIBUTARIA

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal TORREON

Domicilio CALZADA AVILA CAMACHO 2375 OTE, COL. ESTRELLA

No. Multa 1348167382

No. Crédito 1348167382

Adeudo \$3,440.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente 4 OBLIGACIONES



NOMBRE: TOBIAS GERARDO BUSTAMANTE GUZMAN
DOMICILIO: ALBACETE No. 4810 Col. CASA BLANCA Ref. CADIZ Y BARCELONA C.P.27268
COLONIA: SIN COLONIA, LOCALIDAD: TORREON
MUNICIPIO: TORREON, COAHUILA
R.F.C.: BUGT530505UI4

ALEF/8138/2012

OFICIO:

CONVOCATORIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA

Esta autoridad en ejercicio de las facultades que le confiere los artículos 33, fracción VI y último párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, los artículos 3, fracción III, inciso 7, 17, 31 fracciones II, III y XXX y 43 fracción IX, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 8 de Mayo de 2012, y con fundamento en los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal Federal y en las Cláusulas SEGUNDA, TERCERA, CUARTA y OCTAVA fracción I, del Convenio de Colaboración Administrativa en materia Fiscal Federal que celebran el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de Marzo de 2009; y con fundamento en los artículos 173, 174, 175 y 176 y demás relativos del Código Fiscal de la Federación comunica que a las 09:00 horas del día 13 de septiembre de 2012, se rematará en el domicilio situado en A. CAMACHO NO. 2375 COL. ESTRELLA lo siguiente:

DESCRIPCION DEL BIEN

BASE PARA REMATE

UN TELEVISOR A COLOR MARCA EMERSON DE 21 PULGADAS PANTALLA PLANA SERIE C400007247.

Servirá de base para el remate la cantidad de \$ 150.00
(~~San Ciento Cincuenta pesos 00/100 M.N.~~), y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de esa suma, en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados en los artículos 179, 180, 181 y 182, y demás relativos del Código Fiscal de la Federación.

Lo que se publica en solicitud de postores.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
TORREON, COAHUILA A 3 DE AGOSTO DE 2012
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL

LIC. JORGE LUIS SALINAS GONZALEZ